



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113912

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO VARGAS RAMOS

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA Y OTROS.

Se fija hoy dos (02) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA** mediante providencia del tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020). Resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por **JUAN FRANCISCO VARGAS RAMOS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior, los Juzgados 4º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, 3º Penal del Circuito, así como la Defensoría del Pueblo, todos de Cúcuta.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **MIGUSTO DOMINGO VARGAS MADERA**, y las partes intervinientes dentro del proceso **540016106079201083069** a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Alejandra C.